

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.500.000).

PROPONENTE: ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE - CC. 1.072.716.772 DE CHIA

IDONEIDAD	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se requiere una persona natural, profesional en Administración de Empresas, lo que se deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado, con tarjeta profesional vigente.	- Diploma de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS de la Universidad del Rosario expedido el día 25 de febrero de 2022.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El contratista deberá acreditar de 0 a 12 meses de experiencia relacionada en labores y/o actividades de asistencia administrativa.	- No se exige experiencia TIEMPO TOTAL CERTIFICADO: Cero (0) meses.

De la anterior verificación se determina que ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de Chía, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía. el mes de mayo de 2024.


YAKLIN DARIDZA CHAPARRO SALINAS
Secretaria de Planeación

Proyecto: Andrés Mauricio Mahecha C. 
Profesional Universitario – Secretaría General



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE **ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE**

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1072716772** UNO DE NUESTROS ALUMNOS DESPUÉS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN** EN TODA SU EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRA PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, AL PRECITADO ALUMNO EL CARÁCTER Y TÍTULO DE **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y

PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. PARA QUE CONSTE LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO, REGISTRADAS EN EL N° 71461, LIBRO 47, FOLIO 119 Y REFRENDADAS POR LA SECRETARIA EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DEL SEÑOR DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)


EL RECTOR


SECRETARIA




EL VICERRECTOR


EL SECRETARIO GENERAL



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
Programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Acta individual de Grado No. 50286 - 71461

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

a

ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1072716772, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 17611, registrado bajo el No. 71461 del libro No. 47 folio 119.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 50286 firmada por:

SANDRA MILENA CHACON SANCHEZ	DECANA
SANDRA LILIANA AMAYA PULIDO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



GERMAN VILLEGAS GONZALEZ
Secretario General

